

F. TEPJF

# TEPJF crea comisión para validar elección

Elaborará el proyecto para que se resuelva a más tardar el próximo 6 de septiembre

## OTILIA CARVAJAL

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) integró la comisión que estará encargada de elaborar el proyecto para hacer la declaración de validez o, en su caso, de invalidez.

La comisión fue aprobada por unanimidad en una reunión privada entre los integrantes del pleno de la Sala Superior. Este órgano estará conformado por los magistrados Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Alfredo Fuentes Barrera, quienes tendrán que elaborar y presentar el proyecto ante el pleno para que éste resuelva a más tardar el próximo 6 de septiembre.

Como resultado de la creación de esta nueva comisión, todos los asuntos vinculados con la nulidad de la elección presidencial deberán ser turnados a esta instancia.

En tanto, se acordó la sustitución del secretario general de acuerdos, cargo que actualmente ostenta Rodrigo Sánchez García. En su lugar, fue designado Ernesto Santana Bracamontes. De igual forma, Roselia Bustillo Marín fue designada como subsecretaria General de Acuerdos, en sustitución de Blanca Ivonne Herrera Espinoza.

Santana Bracamontes, quien asumirá funciones a partir del sábado 22 de junio, es abogado egresado de la Universidad de Guadalajara, con una experiencia de más de 20 años en el sistema electoral mexicano.

Bustillo Marín es licenciada en Derecho por la Universidad de las Américas, en Puebla, además cuenta con trayectoria en este órgano jurisdiccional.

Este domingo, EL UNIVERSAL publicó que la Sala Superior del Tribunal Electoral enfrenta el reto de calificar la elección presidencial en medio de una división entre sus integrantes y con dos vacantes en el pleno, por lo que deberán elegir a una magistratura regional a fin de alcanzar el *quorum* necesario para determinar la validez de la próxima presidenta de México.

Hay cinco personas en las salas regionales que cumplen con el perfil para integrar el pleno durante la calificación de la elección presidencial.

Tres presiden sus respectivas salas y dos de ellos también fueron seleccionados en la terna para ocupar definitivamente esa magistratura. El pleno de la Sala Superior está encargado de realizar el cómputo final de votos, resolver las impugnaciones y declarar la validez de la elección presidencial. ●



Mónica Soto dijo que todos los magistrados garantizan un desempeño impecable.



## TEPJF integra comisión

### POLÍTICA NACIONAL

—Aurora Zepeda

Los magistrados Felipe Fuentes Barrera y Felipe De la Mata Pizaña fueron designados por unanimidad como los integrantes de la comisión que elaborará el dictamen de validez o invalidez de la elección presidencial, para presentarlo ante el pleno de las magistraturas de la sala Superior, antes del próximo 6 de septiembre.

Como resultado de la creación de esta nueva comisión, todos los asuntos vinculados con la nulidad de la elección presidencial deberán ser turnados a esta instancia. Lo anterior se logró ayer la reunión de magistrados del TEPJF.





## ARTICULISTA INVITADA



ANA LILIA RIVERA RIVERA\*

Una reforma democratizadora, en armonía con el pulso vital del pueblo que exige poner fin a la impunidad y la corrupción, es justa y necesaria; quienes la temen es porque algo deben

# Transformar el Poder Judicial para garantizar la justicia y consolidar la democracia

“**M**iabuelo y mi padre murieron por la justicia, yo pienso

que esa señora los jacales no visita”, dice una canción interpretada por Amparo Ochoa. Y es que más allá del extendido malestar de amplios sectores sociales con la administración de justicia en nuestro país, y como ha dicho nuestra presidenta electa, la doctora Claudia Sheinbaum, es necesario que el pueblo de México conozca y discuta la propuesta de reforma al Poder Judicial enviada al Congreso de la Unión por el presidente Andrés Manuel López Obrador. El sistema judicial no está formado solo por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), sino por alrededor de 1,600 magistrados de circuito y jueces de distrito distribuidos en salas y tribunales regionales por toda la República. Es importante poner atención especial en los procedimientos y jueces de distritos locales, ya que muchos de los vicios y corruptelas ocurren ahí. La administración de justicia en favor de los más desfavorecidos encuentra a ese nivel sus primeros obstá-

culos, pues quien puede comprarla obtiene los fallos judiciales a su favor y quienes no, frecuentemente, solo obtienen el oprobio, el presidio o el olvido.

Por eso, la reforma propuesta tiene entre sus principales elementos que todos los jueces y magistrados, desde los locales hasta los de la Corte y el Tribunal Electoral, sean electos mediante voto directo de la ciudadanía. Eso no significa que los jueces y magistrados vayan a emprender campañas electorales a través de algún partido político. No, ese tipo de campañas no están permitidas en esta reforma, sino que, para dar a conocer sus propuestas, programas de trabajo y perfiles profesionales tendrían acceso a los tiempos oficiales en radio y televisión. Otros puntos importantes de la reforma son: 1) reducción del número de ministros de la Corte, de 11 a nueve; 2) reducción de su periodo como magistrados de 15 a 12 años; 3) eliminación de las dos Salas superiores de la SCJN, a fin de que todos los asuntos a resolver sean en el pleno; 4) los candidatos a ministros de la Suprema Corte y del Tribunal Electoral serían propuestos de la siguiente manera: 10 por el Poder Ejecutivo, 10 por el Poder Legis-

lativo (cinco por cada Cámara) y 10 por el pleno de la Corte, y en todos los casos, respetado la paridad de género; 5) en lo que respecta al CJF, encargado de velar y sancionar el correcto funcionamiento de todos los órganos jurisdiccionales y la probidad, independencia y autonomía de todos los jueces y magistrados, se propone sustituirlo por el Tribunal de Disciplina Judicial y el órgano de administración judicial. Este punto es fundamental, porque con la desaparición y reorganización de las funciones del CJF, presidido actualmente por la persona titular de la presidencia de la Suprema Corte, se logra que ningún magistrado o magistrada concentre atribuciones y facultades que puedan derivar en autoritarismo y arbitrariedades. Finalmente, la reforma propone garantizar la justicia pronta y expedita al establecer como máximo un año para que los jueces y magistrados resuelvan asuntos en materia penal y seis meses en materia fiscal, y así evitar demoras que terminan por afectar a los más pobres y favorecer a los oligarcas que pueden pagar abogados durante años para no ser afectados en sus intereses.

La separación de poderes debe tender a la cooperación armónica



entre los órganos del Estado para que la voluntad popular se exprese y materialice en leyes, instituciones y decisiones para beneficio del pueblo. Lo que ocurre actualmente es que el Poder Judicial no coopera, sino que bloquea las transformaciones que demanda el proceso democratizador actual y no está en armonía con el pulso vital del pueblo de México que exige poner fin a la impunidad, la corrupción, la violencia y el contubernio entre autoridades, jueces y criminales de todo tipo. Una reforma democratizadora del Poder Judicial es justa y necesaria, y quienes la temen es porque algo deben. —

PRESIDENTA DEL SENADO



La iniciativa plantea reducir el número de ministros de la Corte. CUARTOSCURO



## ROZONES

### Prolongando la agonía

Que siempre no está muerto el PRD, como se había señalado que **Jesús Zambrano**, su dirigente nacional, había dicho el fin de semana. Y es que resulta que ayer, éste mismo sostuvo que fueron en total 200 recursos los que se interpusieron ante la autoridad electoral con la intención de recuperar unos 200 mil votos con los cuales poder salvar el registro. "Nosotros queremos seguir luchando y vamos a darle hasta el último aliento que tengamos, la última rendija jurídica que tengamos la vamos a aprovechar para seguir peleando por el registro nacional del PRD... Somos una fuerza política que no la van a hacer desaparecer así tan fácilmente", señaló. El sol azteca, sin embargo, la tiene cuesta arriba, pues el máximo porcentaje de votación que obtuvo fue de 2.43 por ciento, lo que lo mantiene lejos del 3 por ciento que exige la ley a los institutos políticos para no extinguirse. Por lo pronto, pendientes.

### Conciencia y reforestación

Y en estos tiempos en los que algunas autoridades pierden de vista el tema ambiental y otras más desdeñan alertas sobre los efectos del cambio climático, bien vale la pena destacar esfuerzos como los de Nissan Mexicana que, en alianza con la asociación civil Reforestamos México, llevaron a cabo la siembra de mil 750 árboles en un espacio de 2.5 hectáreas en el Estado de México. Y es que como parte del Día Mundial del Medio Ambiente más de 240 colaboradores de la empresa se dieron cita en los bosques de Santiago Tianguistenco para concretar esta causa. Importante saber, nos cuentan, que esta iniciativa ha contribuido ya, de 2018 a la fecha, con la reforestación de más de 4.5 hectáreas, mediante la siembra de más de 4 mil 650 árboles. "Nos tomamos muy en serio nuestro compromiso con la sustentabilidad y el medio ambiente, y el éxito de nuestro programa de reforestación es una muestra de ello", han señalado sus directivos.

### Proyecto de los Felipes

Con la novedad de que la elaboración del proyecto de la calificación de la elección presidencial en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha recaído en los Felipes. Es que resulta que ayer se acordó que sean los magistrados **De la Mata Pizaña** y **Fuentes Barrera**, quienes se encarguen de esa delicada labor cuyo resultado será objeto de atención en las próximas semanas y antes del 6 de septiembre próximo. Llamó la atención, nos cuentan, que este acuerdo se diera por unanimidad de los integrantes del tribunal, entre quienes, es sabido, de vez en vez afloran importantes diferencias. Todo parece indicar que en la institución buscan que el proceso de la calificación avance tersamente, porque además de ese acuerdo, también se estaría logrando otro en otro tema pendiente de resolver: el de habilitar a un sexto magistrado que se requiere por ley para votar la calificación de la elección. Esto derivado de que en el Senado no hicieron la chamba de elegir a los remplazos de dos magistrados que concluyeron su encargo. Ahí el dato.

### Revuelo por Ceci Flores

Fuerte revuelo y preocupación entre sus más cercanos fue el que se generó ayer, luego de que se reportara que nadie localizaba a la activista **Ceci Flores**, cabeza de las madres buscadoras de Sonora. Pero también, tras advertirse lo anterior, así como se hicieron llamados a la autoridad para que emprendiera las tareas de localización, de la misma forma se desataron múltiples especulaciones, expresiones de descalificación a la autoridad y hasta fallidas hipótesis sobre una supuesta desaparición. Por fortuna, Flores fue encontrada sana en un refugio con el que cuenta en Querétaro. "Tiene una descompensación metabólica por un ayuno prolongado, una deshidratación leve, y la vamos a llevar a un centro médico para una valoración médica", refirió un funcionario de Protección Civil del estado. La activista se encontraba estable, en una recámara del domicilio al que había llegado en esa entidad. "Afortunadamente se encuentra bien de salud", reportó también un rescatista. Ahí el dato.



## “Llamo a la reconsideración”

Tomó relevancia, nos comentan, la posición de la magistrada **Paula García Villegas**, hija de la ministra en retiro **Olga Sánchez Cordero**, quien planteó que se reconsidere, dentro de la propuesta de reforma al Poder Judicial, el mecanismo de selección de jueces. “Yo llamo a la reconsideración de este tema, por favor, para que puedan llegar los mejores jueces y magistrados y técnicamente no haya un golpe de Estado porque desaparecería todo un poder público, el Poder Judicial, con la salida de alrededor de 1,600 jueces y magistrados, son personas estudiosas y valiosas. La jurista, sin embargo, decidió bajar el video en el que plantea esta posición. Lo hizo así porque, dijo, se van a promover foros con juzgadores, las barras, la academia, la sociedad civil y los justiciables. No es sano, porque no abona a nada, crear un foro paralelo como se estaba formando. Ahí el dato.

## Exgobernadores panistas en la batalla

Y hablando de partidos y sus crisis internas, quienes no van a ceder en su exigencia de que el Partido Acción Nacional abra de inmediato sus filas a la ciudadanía son 13 exgobernadores: **Francisco Ramírez Acuña, Francisco Barrio, Fernando Canales, Héctor López Santillana, Carlos Medina, Patricio Patrón, Ernesto Ruffo, Marco Adame, Alberto Cárdenas, Marcelo de los Santos, Ignacio Loyola, José Guadalupe Osuna y Juan Carlos Romero Hicks**. Al menos así se vio ayer cuando hicieron un nuevo planteamiento público sobre la ruta que a su juicio debe buscar el PAN. Su exigencia ahora ha sido a los líderes nacionales de no llevar a cabo la renovación de la dirigencia mediante acuerdos con los llamados padroneros que tanto daño han hecho al partido. También ponen sobre la mesa que el albiazul dé la batalla contra la representación en el Congreso. Ahí el dato.

